

DECRETO N° 2.000.-

LA REINA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1028/314, de fecha 4 de Septiembre de 2014, de la Oficina de Partes, que adjunta Carta de don Casimiro Huenchun Coña, que solicita autorización para venta de Confites y Bebidas en las afueras del Parque padre Hurtado; el conforme del Administrador; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a don **CASIMIRO HUENCHUN COÑA**, RUT [REDACTED] para la venta de confites y bebidas en la entrada del Parque Padre Hurtado, durante los días de celebración de las Fiestas Patrias.

2. El señor Casimiro Huenchun Coña deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, 0,25 UTM, señalado en el Título V, Artículo 12, Numero 7, de la Ordenanza sobre cobro de derechos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

